



Factura: 002-002-000075778



20191701035P00297

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701035P00297					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2019, (14:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROMALUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792337763001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GIANNA MARIA PEROTTI COELLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PB e



18/02/19 15:45

N° TRAMITE: 1135-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 142022



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2019-17- 01-35-P00297**

2

3

4

5 **REFORMA DEL ESTATUTO DE AGROMALUISA S.A.**

6 **OTORGADO POR:**

7 **GIANNA MARIA PEROTTI COELLO en su calidad de Gerente**

8 **General de la compañía AGROMALUISA S.A**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

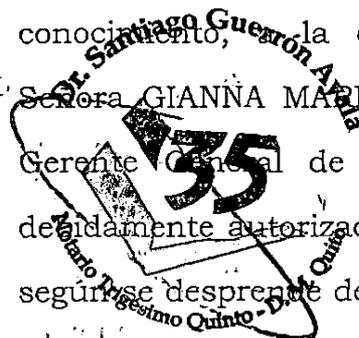
10

11 **DI: 3 COPIAS**

12 **MCH**

13

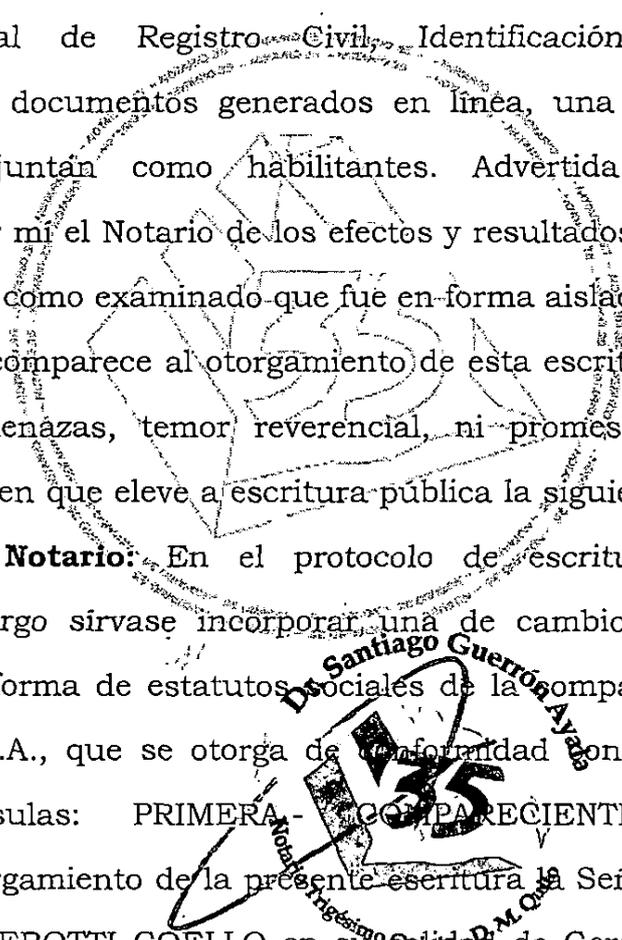
14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
15 del Ecuador, hoy día, veinte y cinco de enero del dos mil
16 diecinueve (2019), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
17 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
18 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
19 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-
20 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
21 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
22 Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura,
24 Señora **GIANNA MARIA PEROTTI COELLO** en su calidad de
25 Gerente General de la compañía **AGROMALUISA S.A.**, y
26 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
27 según se desprende del nombramiento y el acta que se agrega
28 como documento habilitante del presente instrumento. La





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

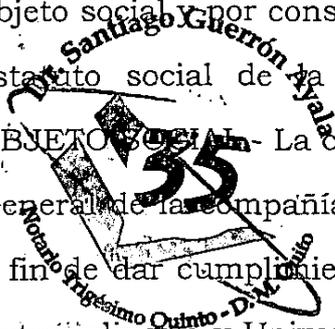
1 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y
2 obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 divorciada, domiciliado en la ciudad de Quito, teléfono cero
4 nueve nueve cinco nueve dos uno cinco seis nueve
5 (0995921569), correo electrónico: gmperotti@gmail.com. La
6 compareciente es plenamente capaz ante la ley, a quien de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
10 pública como documentos habilitantes, y quienes al suscribir
11 el presente instrumento confieren su autorización expresa
12 para la verificación de su información y datos personales en el
13 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación; cuyo documentos generados en línea, una vez
16 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertida la
17 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
18 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
19 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
20 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
21 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
22 minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de
24 objeto social y reforma de estatutos sociales de la compañía
25 AGROMALUISA S.A., que se otorga de conformidad con las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA - COMPARECIENTES.-
27 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Señora
28 GIANNA MARIA PEROTTI COELLO en su calidad de Gerente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General de la compañía AGROMALUISA S.A., y debidamente
2 autorizada por la Junta General de Accionistas, según se
3 desprende del nombramiento y el acta que se agrega como
4 documento habilitante del presente instrumento. La
5 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y
6 obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
7 divorciada, domiciliado en la ciudad de Quito, teléfono cero
8 nueve nueve cinco nueve dos uno cinco seis nueve
9 (0995921569), correo electrónico: gmperotti@gmail.com.
10 SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A) la compañía AGROMALUISA
11 S.A., se constituyó mediante escritura pública, autorizada
12 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el uno de
13 septiembre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil
14 el once de octubre de dos mil once, con un capital suscrito y
15 pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América (USD. 800.00) dividido en ochocientas acciones
17 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de
18 los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, B) La
19 Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la
20 compañía AGROMALUISA S.A., en sesión celebrada el tres de
21 diciembre de dos mil dieciocho, con intervención de todo el
22 capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad, reformar el
23 objeto social y por consiguiente reformar el artículo cuarto del
24 estatuto social de la compañía. TERCERA.- CAMBIO DE
25 OBJETO SOCIAL.- La compareciente en su calidad de Gerente
26 General de la compañía AGROMALUISA S.A., manifiesta que,
27 a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas, procede a reformar





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 el artículo cuarto del estatuto social de la compañía,
2 incorporando un numeral denominado "Cuatro", el cual será
3 adicionado de forma subsecuente a la finalización del numeral
4 "TRES" de dicho artículo, de acuerdo al siguiente texto:
5 **"Cuatro.-** producción y fabricación, en forma individual o,
6 mediante la conformación de asociaciones, cooperativas,
7 gremios o uniones artesanales, de bienes o servicios y en
8 general todo proceso de transformación de materia prima con
9 predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio
10 o no de máquinas de forma supletoria o complementaria; así
11 como la realización de todas las actividades de cultivo y
12 generación de productos aptos para el consumo humano, así
13 como agropecuarios y de naturaleza vegetal o animal, y todas
14 las descritas en la cláusula de objeto social del presente
15 instrumento de forma artesanal." CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-
16 La Señora Gianna María Perotti Coello, en su calidad de
17 Gerente General de la Compañía AGROMALUISA S.A., declara
18 y autoriza al Abogado Gonzalo Ricardo Mendoza Ojeda para
19 que actuando de manera individual, puedan realizar los
20 trámites necesarios para perfeccionar y concluir la presente
21 reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía.
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para el perfeccionamiento de esta escritura así como
24 insertar el documento habilitante que se adjunta HASTA
25 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
26 todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el
27 abogado Gonzalo Mendoza Ojeda, con matrícula profesional
28 número 17-2011-1042 del Foro de Abogados de Pichincha.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.M.Q.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere, y leída que les fue por mí el Notario al
4 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
6 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
7 doy fe.-

8

9

 1705375754

10 **GIANNA MARIA PEROTTI COELLO**

11 **Gerente General AGROMALUISA S.A**

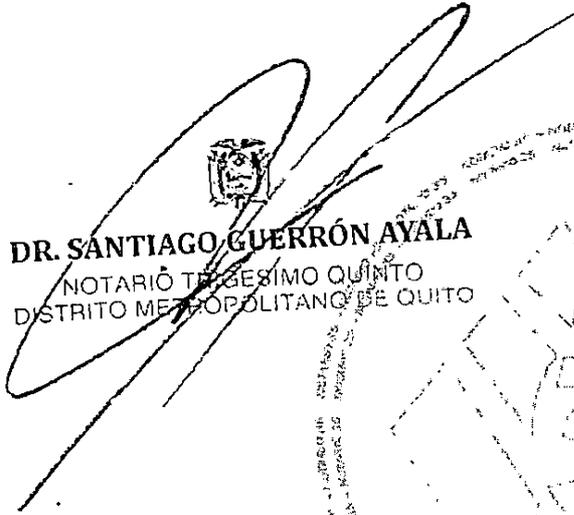
12

13

14

15

16


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792337763001
RAZÓN SOCIAL: AGROMALUISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PEROTTI COELLO GIANNA MARIA
CONTADOR: HERRERA BONILLA EDGAR ALONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/10/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Numero: S/N Interseccion: SAGITARIO Conjunto: SAN MARINO
Oficina: CASA 10 Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO MENOR Telefono Trabajo: 022040109 Celular: 095921569 Email: gmperotti@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trata y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Dr. Santiago Guerra Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Código: RIMRUC2018001930415



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792337763001
AGROMALUISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE BOSQUES Y ZONAS FORESTALES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Numero: S/N Interseccion: SAGITARIO Referencia: FRENTE AL COLEGIO MENOR Conjunto: SAN MARINO Oficina: CASA 10 Telefono Trabajo: 022040109 Celular: 095921569 Email: gmperotti@gmail.com		

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuere exhibido.


 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Tercerito - QUITO
 25 ENE 2019



Código: RIMRUC2018001930415

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170537575-4

CIUDADANÍA: GIANNA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PEROTTI COELLO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V1333V3232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEROTTI SANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COELLO MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-31





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N.º
008 - 256 NÚMERO
1705375754 CEDULA

PEROTTI COELLO GIANNA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRY



Coello

En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
25 ENE 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705375754

Nombres del ciudadano: PEROTTI COELLO GIANNA MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEROTTI SANDRO

Nacionalidad: ITALIANA

Nombres de la madre: COELLO MARIA ELOISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705375754

Nombre: PEROTTI COELLO GIANNA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carré de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



[Signature]
Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AGROMALUISA S.A.

Quito, 12 de diciembre de 2018

Señora
GIANNA MARIA PEROTTI COELLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGROMALUISA S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **TRES** años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

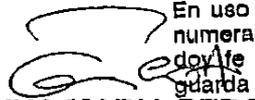
La compañía **AGROMALUISA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el **UNO DE SEPTIEMBRE DE 2011** ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito el **11 de Octubre de 2011**.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

María Eloisa Coello
Presidente

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROMALUISA S.A.** con esta fecha, Quito 12 de diciembre de 2018.


GIANNA MARIA PEROTTI COELLO
CI. 1705375754

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento original.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
25.ENE 2019



Lo enmendado (11 de Octubre) Vale

TRÁMITE NÚMERO: 5094



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1308
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMALUISA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEROTTI COELLO GIANNA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1705375754
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3456 DEL 11/10/2011 NOT. 29 DEL 01/09/2011.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
2019

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



os Públicos
el Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROMALUISA S.A.

En la ciudad de Quito, al 3 de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el domicilio ubicado en la calle vía Barbasquillo, Urbanización Portal del Sol de la ciudad de Manta- Manabí, se reúne, en sesión extraordinaria, la junta General Universal de Accionistas de la compañía AGROMALUISA S.A. con la asistencia de las siguientes personas: a) María Eloisa Coello Izquierdo, por sus propios derechos en su calidad de propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, b) Gianna María Perotti Coello, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

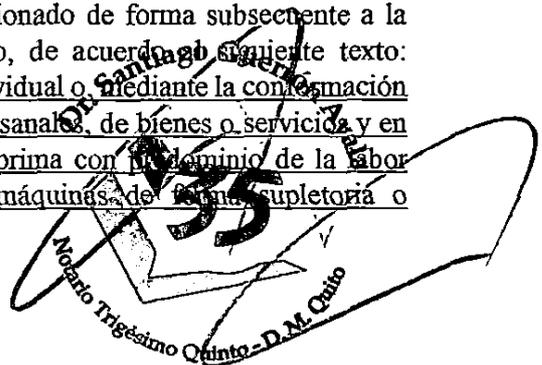
Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del Orden del día: **“Conocer y aprobar la modificación del objeto social de la empresa con el fin de optimizar su operación”**

Preside la sesión la Señora María Eloisa Coello Izquierdo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de la junta, la Gerente General de la Compañía, la Señora Gianna María Perotti Coello.

Una vez que la Secretaria ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, procede a dar lectura del único punto del orden del día para consideración y aprobación de los accionistas presentes, los mismos que manifiestan su conformidad con el tratamiento de dicho punto dejando constancia de la aprobación del orden del día propuesto.

Acto seguido, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Concede la Palabra a la Gerente General, Gianna María Perotti Coello, quien manifiesta la necesidad de modificar el objeto social de la compañía con el fin de lograr los objetivos gerenciales.

Los accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, en base a los considerandos anteriormente indicados y por ende reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, incorporando un numeral denominado “CUATRO”, el cual será adicionado de forma subsecuente a la finalización del numeral “TRES” de dicho artículo, de acuerdo al siguiente texto: “CUATRO.- producción y fabricación, en forma individual o mediante la conformación de asociaciones, cooperativas, gremios o uniones artesanales, de bienes o servicios y en general todo proceso de transformación de materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas de forma supletoria o





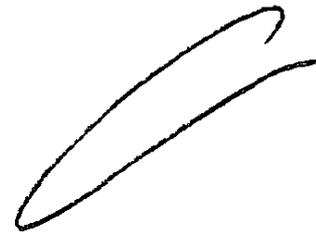
complementaria; así como la realización de todas las actividades de cultivo y generación de productos aptos para el consumo humano, así como agropecuarios y de naturaleza vegetal o animal, y todas las descritas en la cláusula de objeto social del presente instrumento de forma artesanal.”

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar a la Gerente General y como tal representante legal de la compañía, Gianna María Perotti Coello, para suscribir todo documento y realizar todas las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar jurídicamente el punto acordado y resuelto en esta junta, así como para instrumentar la presente decisión según los requisitos previstos en la legislación ecuatoriana vigente.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, una vez finalizado se da lectura a todos los accionistas del texto íntegro de la presente acta para su validez y constancia, por lo cual proceden a la suscripción de la misma como verificación de asistencia a la junta y aceptación de los puntos tratados y acordados en la misma.


María Eloisa Coello
Presidenta de la Junta
Accionista


Gianna María Perotti
Secretaria de la Junta
Accionista





Factura: 002-002-000075779

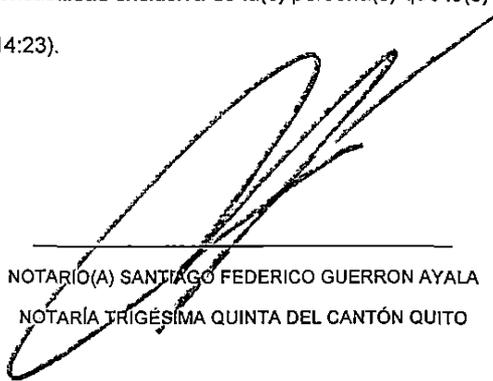


20191701035C00700

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00700

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAS DE PEROTTI COELLO GIANNA MARIA Y OTROS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2019, (14:23).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000075780



20191701035000138

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701035000138

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (14:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMALUISA S.A.	REPRESENTADO POR GIANNA MARIA PEROTTI COELLO	RUC	1792337763001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GIANNA MARIA PEROTTI COELLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705375754

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

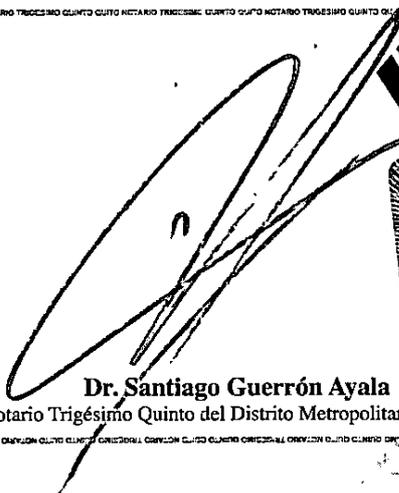


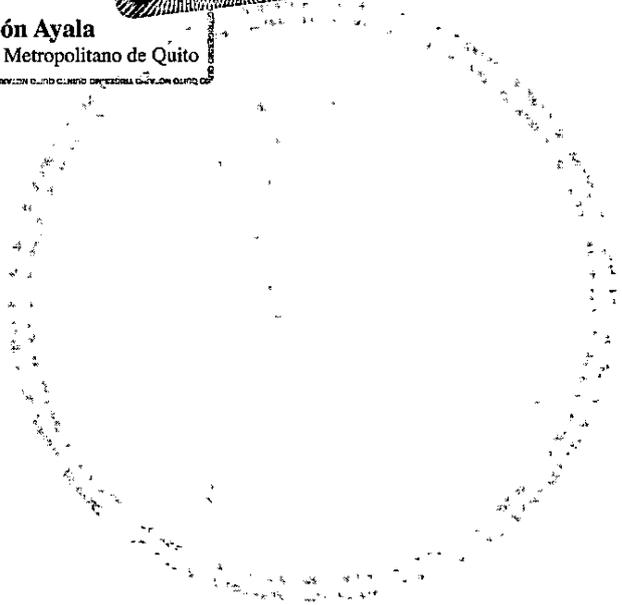
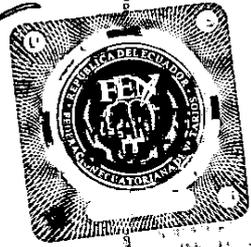


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO N: 20191701035000138
 2 Atenta a la solicitud formulada por la señora Gianna María Perotti
 3 Coello, con cédula de ciudadanía número 1705375754; confiero esta
 4 TERCERA COPIA CERTIFICADA de REFORMA DEL ESTATUTO
 5 otorgado por GIANNA MARIA PEROTTI COELLO, EN SU
 6 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
 7 AGROMALUISA S.A. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a
 8 veinticinco de enero de dos mil diecinueve; doy fe. - L.T.

9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17


Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



Factura: 002-002-000034312



20191701029000131

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000131

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AGROMALUISA S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "AGROMALUISA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMALUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792337763001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO DE AGROMALUISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P00297

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000131

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AGROMALUISA S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "AGROMALUISA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMALUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792337763001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO DE AGROMALUISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P00297

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "AGROMALUISA S.A.", otorgada en esta Notaría, el 01 de septiembre del año 2011; DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDICADA, otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del cantón Quito, el 25 de enero del 2019, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 04 de febrero del 2019.

EL NOTARIO,





DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 8989



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	132323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	826
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705375754	PEROTTI COELLO GIANNA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMALUISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3456 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERA LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

